

Madrid, 23 de abril de 2019

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica, solvencia (técnico-profesional y económico-financiera), habilitación profesional y de adscripción de medios, correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO PARA EL SOPORTE ESPECIALIZADO DE APOYO EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (LICITACION 6011800234) (Lote 4).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador DELOITTE ADVISORY, S.L., ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:

REQUISITO	SUBSANACIONES REQUERIDAS
<p>SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>El apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares establece lo que sigue:</p> <p><i>“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:</i></p> <p><i>Relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los servicios deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación del siguiente modo:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Lote 4: Servicio consistente en la gestión y administración de la plataforma de gestión y securización de dispositivos móviles, en al menos dos contratos por importe conjunto de 204.000 € (...).”</i></p> <p>De la documentación aportada inicialmente a efectos de acreditar lo anterior, es preciso que nos indiquen, en trámite de subsanación de la acreditación de requisitos, lo que le indicamos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El nombre de las empresas destinatarias de los servicios que presentan, independientemente de que sea público o privado. ➤ Importe exacto de cada uno de los contratos que refieren haber realizado hasta alcanzar al menos la cifra de 204.000 € requerida en el apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares para el Lote 4.